

VISTO

El proyecto de Ordenanza presentado oportunamente por el Bloque de Concejales del Frente Renovador; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha norma tentativa fue acordada y elaborada con integrantes del Parlamento Juvenil.

Que su sanción por el HCD y su promulgación por parte del Departamento ejecutivo es fundamental en la prevención de la salud a través del control sicofísico de los jóvenes que practican actividades deportivas.

POR ELLO, EL PARLAMENTO JUVENIL DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA PRESENTE:

RESOLUCION Nº 1/13

ARTÍCULO 1º: Exprésase el Parlamento Juvenil manifestando su apoyo para la -----
----- sanción del Proyecto de referencia por el HCD y la posterior promulgación por parte del Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 2º: Adjuntase como parte integrante de esta Resolución, el Proyecto de ----
----- Ordenanza en cuestión.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al HCD, al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

DADA EN SESION NÚMERO DOS/DOS MIL TRECE DEL PARLAMENTO JUVENIL EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN.